

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15656 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el concurso, Concurso Ordinario 1337/2018, por auto de fecha 27 de marzo de 2019, se ha declarado en Concurso Voluntario que se tramitará por el procedimiento ordinario a la sociedad M.F. RECAMBIOS, S.L., con número de identificación B80581473 y domiciliado en la calle del Perú número 8, 28110. Algete (Madrid).

2º.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal.

4º.- La identidad de la Administración Concursal es el Abogado don Emilio Movilla Gil, con domicilio postal en la calle Núñez de Balboa número 30, 5.º D, 28001 (Madrid) y dirección electrónica "concurso1337.18@gmail.com", ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5º.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6º.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 3 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A190018602-1